## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 1.288/2023

GEX 2106/2023.

## **EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2023, el expediente de modificación de créditos número 001/2023, dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Castro del Río, el mismo se expone al público, por periodo de 15 días

hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Río, 31 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio Criado Gámiz.